



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 10.

Res. N° 44

Exp. N° 3/1135/2016

Montevideo,

13 ABR. 2016

VISTO: la nota de fecha 17 de febrero de 2016, presentada por la Coordinación General del Proyecto "**Shoá: Memoria y Legado del Holocausto**", mediante la cual eleva para su consideración propuesta de modalidad educativa para el año 2016;

RESULTANDO: que dicha actividad, instrumentada desde el año 2010, está dirigida a alumnos mayores de 13 años y trata como tema central la Shoá (holocausto judío) con el objetivo de llegar a los jóvenes a través del abordaje de distintas enseñanzas que ha dejado el hecho histórico como legado a la humanidad, con el fin de reflexionar acerca de las lecciones del pasado y proyectarnos en la construcción de una sociedad más respetuosa de la diversidad, los Derechos Humanos y las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO: I) que con tal motivo solicita la renovación de la autorización para llevar a cabo el Proyecto durante el año lectivo 2016, así como la aprobación por parte de este Consejo para realizar una Jornada Post-Actividad para representantes de los liceos visitados, la cual está prevista para el mes de noviembre del corriente año;

II) que con fecha 31 de marzo de 2016, Inspección General Docente informa favorablemente, en virtud de que la propuesta de referencia se viene implementando desde años atrás de manera exitosa en varios Liceos públicos y privados de Montevideo e interior;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la implementación de la Actividad Educativa 2016, a realizarse en el marco del Proyecto **"Shoá: Memoria y Legado del Holocausto"**, de acuerdo al detalle que luce de fs. 2 a 4 de obrados, durante el presente año lectivo 2016 en los liceos Oficiales y Habilitados de todo el País, previa coordinación con las respectivas Direcciones Liceales.


2) Encomendar a las Direcciones de los Liceos Departamentales coordinar con el resto de las comunidades educativas del Departamento las actividades a desarrollar, posibilitando así la utilización como sede de las instalaciones del local liceal departamental.

3) Aprobar la realización de la Jornada Post-Actividad prevista para el mes de noviembre de 2016, dirigida a representantes de los liceos visitados, estableciendo para tales fines la coordinación con Inspección General Docente y en iguales condiciones y términos dispuestos en la presente.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, a Inspección de Institutos y Liceos, al Proyecto Participación y Promoción de Derechos Humanos y a la Coordinación General del Proyecto SHOÁ.

Oportunamente, archívese.


Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puerto
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 14/6/16 MLP
Salió